

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NO 00762 DE 24 DE OCTUBRE DE 2025



NO 00762 DE 24 DE OCTUBRE DE 2025
ID 898477

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, profirió **RO 01470 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025:**"... Inscribir en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente...", en relación del predio denominado «Crisanto», ubicado en la vereda Chipa Centro, en el municipio de Chita (Boyacá), con un área georreferenciada de 0 ha + 8878 m 2, asociado a la cédula catastral 151830002000000130367000000000 y al folio de matrícula inmobiliaria 076-20616 del Círculo registral de EL COCUI. Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de **JOSE ANTONIO RISCANEVO HERNANDEZ (QEPD)** quien en vida se identificó con el número de cédula No. **1. 039.667**, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día **24 de OCTUBRE de 2025**, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Se informa que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo

El aviso se publica a los **24** días, del mes de OCTUBRE del 2025.

www.urt.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)

Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.